UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.581/16/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo se da inicio al trámite de Pasantías Educativas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la Empresa solicitante Servicios Públicos Sociedad del Estado;

QUE la Unidad Académica Río Gallegos tendrá como representantes al Contador Público Fernando Muñiz y al Lic. Héctor Soto Pérez como docentes guías, al Ing. René Asueta quien es Director del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitaria de la UARG y al Mg. Albert A. Osiris SOFIA como Consejero de Unidad de la UARG;

QUE a fs 06 obra el Acta de la Comisión Ad-Hoc, integrada por el Ing. René Asueta, Mg Albert A. Osiris Sofia en representación de la UARG y la Sra. Guillermina Siveri en representación del Departamento Contable de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, quienes evaluaron los antecedentes de los postulantes inscriptos y estableció el siguiente orden de mérito para las (4) cuatro pasantías que se postulan:

1° CARRULI, Lucas – DNI 38.851.259
2° OJEDA MUÑOZ, Valeria – DNI 34.525.143
3° LARDANI, Daniela – DNI 33.646.054
4° CAPDEVILLA, Roberto – DNI 32.494.032
5° RAMAYO, Miriam – DNI 36.604.337
6° OYARZO, Romina – DNI 32.469.931
7° RAMOS, Paula – DNI 37.999.014

QUE a fs 210 obra el Acta de la Comisión Ad-Hoc, integrada por el Ing. René Asueta, Mg Albert A. Osiris Sofia en representación de la UARG y el Sr. Marcos F. Teppa en representación del Departamento de Sistemas de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, quienes evaluaron los antecedentes de los postulantes inscriptos y estableció el siguiente orden de mérito para las (4) cuatro pasantías que se postulan:

1° GONZALEZ, Fabricio Waldemar – DNI 38.900.413
2° OJEDA MUÑOZ, Valeria - DNI 34.525.143
3° ROJAS, Juan Eduardo – 38.875.791
4° LOPEZ, Cecilia – DNI 33.285.818
5° AGUILAR Antonio – DNI 37.203.364
6° LOPEZ CARINA – DNI 31.577.491

QUE a fs 302 obra el Acta de la Comisión Ad-Hoc, integrada por el Ing. René Asueta, Mg Albert A. Osiris Sofia en representación de la UARG y la Sra. Nadya Cabrera en representación del Departamento de Facturación de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, quienes evaluaron los antecedentes de los postulantes inscriptos y estableció el siguiente orden de mérito para las (4) cuatro pasantías que se postulan:

1° SANTOS, Iris Anahí – DNI 32.095.757
2° ROMERO SERÓN, Jessica Esther – DNI 36.808.585
3° OYARZUN, Marcos – DNI 38.214.933
4° ARCIÉNAGA SILVA, Esther Noemí – DNI 28.050.985
5° MEDINA, Cinthya Jesús – DNI 35.569.637
6° MANSILLA, Paola – DNI 36.719.944
7° GRANDJEAN, Georgina – DNI 32.469.931
8° OYARZO, Romina – DNI 32.469.931

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

///

912

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

9º OYARZUN Johana – DNI 34.048.890

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza 125-CS-UNPA;

QUE se debe dar cumplimiento con el Artículo 13º de la Ordenanza 125-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AVALAR y RATIFICAR lo actuado por cada una de las Comisiones Ad-Hoc que evaluaron los antecedentes de los postulantes inscriptos, según el siguiente detalle:

Comisión Ad-Hoc Área Departamento Contable

Ing. Rene Asueta de la UARG.
Mg. Albert A Osiris Sofia de la UARG.
Sra Guillermina Siceri de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado.

Comisión Ad-Hoc Área Departamento de Sistemas

Ing. Rene Asueta de la UARG.
Mg. Albert A Osiris Sofia de la UARG.
Sr. Marcos F. Teppa de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado.

Comisión Ad-Hoc Área Departamento de Facturación

Ing. Rene Asueta de la UARG.
Mg. Albert A Osiris Sofia de la UARG.
Sra. Nadya Cabrera de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR cómo orden de mérito de los postulantes los que obran en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el orden de mérito a los postulantes en los términos del Articulo 12º de la Ordenanza Nº 125-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR como docentes guía de los pasantes al Contador Público Fernando MUÑIZ de la Escuela de Administración de la UARG y al Lic. Héctor Soto Pérez de la Escuela de Sistemas e Informática de la UARG.-

ARTÍCULO 5º.- REMITIR los actuados al Sr. Rector de la UNPA para que se proceda a la suscripción del Acuerdo Individual correspondiente conforme al Artículo 13º de la Ordenanza 125-CS-UNPA.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADÉMICA · RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 912

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO

AREA – DEPARTAMENTO CONTABLE		
ORDEN DE MERITO	**APELLIDO Y NOMBRE**	**DNI**
1°	CARRULI LUCAS	38.851.259
2°	OJEDA MUÑOZ VALERIA	34.525.143
3°	LARDANI DANIELA	33.646.054
4°	CAPDEVILLA ROBERTO	32.494.032
5°	RAMAYO MIRIAM	36.604.337
6°	OYARZO ROMINA	32.469.931
7°	RAMOS PAULA	37.999.014

AREA – DEPARTAMENTO DE SISTEMAS		
ORDEN DE MERITO	**APELLIDO Y NOMBRE**	**DNI**
1°	GONZALEZ FABRICIO WALDEMAR	38.900.413
2°	OJEDA MUÑOZ VALERIA	34.525.143
3°	ROJAS JUAN EDUARDO	38.875.791
4°	LOPEZ CECILIA	33.285.818
5°	AGUILAR ANTONIO	37.203.364
6°	LOPEZ CARINA	31.577.491

AREA – DEPARTAMENTO DE FACTURACION		
ORDEN DE MERITO	**APELLIDO Y NOMBRE**	**DNI**
1°	SANTOS IRIS ANAHI	32.095.757
2°	ROMERO SERON JESSICA ESTHER	36.808.585
3°	OYARZUN MARCOS	38.214 933
4°	ARCIÉNAGA SILVA ESTHER NOEMI	28.050.985
5°	MEDINA CINTHYA JESUS	35.569.637
6°	MANSILLA PAOLA	36.719.944
7°	GRANDJEAN GEORGINA	34.771.571
8°	OYARZO ROMINA	32.469.931
9°	OYARZUN JOHANA	34.048.890

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

912